



Azul, 7 de noviembre del 2014
RESOLUCION N° 093/2014

VISTO:

La visita de la Dra. Nisia Agüero Benítez a la Facultad de Derecho, con motivo de las “VI Jornadas de Arte y Derecho”, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudios Jurídicos en Artes y Letras, a través de su Director-Organizador, el Prof. Fernando Ronchetti, solicita se designe como “*Visitante Ilustre*” a la Dra. Nisia Agüero Benítez.

Que entre sus antecedentes educativos se destacan ser Doctora en Ciencias Sociales y Licenciada en Derecho Diplomático y Administrativo.

Es una destacada promotora cultural de Cuba y ha desplegado una intensa labor profesional en varios campos de las humanidades y el arte.

Ha sido reconocida con Medalla de la Alfabetización; Orden Juan Marinello; Orden Raúl Gómez García; Medalla conmemorativa del 50 aniversario de la UNICEF; Medalla 70 años de la Feria de Padova, Italia; Medalla de Fundadora de los Círculos Infantiles; Réplica del Machete de Máximo Gómez, otorgada por el Ministerio de las Fuerzas Armadas; Distinción por la Cultura Nacional en 1991; Premio Nacional de Cultura Comunitaria en 1999; Diploma Nicolás Guillén en el año 2010, entregado por la UNEAC; y Distinción José Antonio Ponte, entregado por la UNEAC en 2014, por su contribución al proyecto UNESCO: La ruta del Esclavo: Resistencia, Libertad y Patrimonio.

Fue delegada del Ministerio de Bienestar Social en las provincias orientales, Jefa del Departamento de Asistencia Social del Ministerio de Salud Pública y Directora del Grupo Nacional de Desarrollo de Comunidades.

Dirigió el Fondo de Bienes Culturales donde sentó las bases del arte vanguardista cubano así como de la artesanía artística.

Creó el Centro Cultural para el Desarrollo del Teatro Comunitario y el Arte Popular, denominado “La Barraca” en honor a Federico García Lorca.

Que la Prof. Laura María Giosa, en su condición de Decana de la Facultad de Derecho, en mérito a los antecedentes brevemente descriptos, considera oportuno designar como “*Visitante Ilustre*”, a la Dra. Nisia Agüero Benítez, quién concurrirá a nuestra ciudad con motivo de las “VI Jornadas de Arte y Derecho”, organizada por el Centro de Estudios Jurídicos en Artes y Letras.

Que estas circunstancias enunciadas merecen la distinción honorífica que concede nuestra Facultad, como “*Visitante Ilustre*”, tal como lo prevé la Resolución de Consejo Académico N° 082/2010.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad;

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar a la Dra. Nisia Agüero Benítez, la distinción de “*Visitante Ilustre*” de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Disponer que se efectivice la distinción en oportunidad de la realización de las “*VI Jornadas de Arte y Derecho*”.

ARTICULO 3°: Registrar, notificar y archivar.

Prof. Esteban Rolando Hess
Secretario Académico

Prof. Laura María Giosa
Decana